

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al héroe civil de San Ramón de la Nueva Orán, en la provincia de Salta, OSVALDO POS, quien el 2 de julio de 1953, mediante un acto de extraordinario valor y entrega, dio su vida al rescatar a niños de un transporte escolar perteneciente a la Escuela de Humanidades que se encontraba en llamas, constituyendo su accionar un ejemplo de solidaridad, empatía y compromiso con la vida de los demás que constituye un ejemplo de coraje y altruismo que honra a toda la sociedad.

ELIANA BRUNO
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara al señor Osvaldo Pos, recordado como un silencioso héroe civil de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, cuya vida y accionar constituyen un ejemplo acabado de solidaridad, valentía y entrega desinteresada al prójimo.

La figura de Osvaldo Pos representa a aquellos ciudadanos que, lejos de toda búsqueda de reconocimiento personal, se destacan por acciones que reflejan los más altos valores humanos. En un contexto en el que muchas veces prevalecen conductas individualistas, su legado invita a revalorizar principios esenciales como la empatía, la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad, pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La historia de nuestro país se encuentra marcada por hombres y mujeres que, desde el anonimato o el reconocimiento público, han contribuido al bienestar colectivo mediante actos de altruismo y coraje. En esa tradición se inscribe el accionar de Osvaldo Pos, quien el día 2 de julio de 1953 protagonizó un hecho de profundo heroísmo al arriesgar su vida para rescatar a niños atrapados en un ómnibus incendiado. Desoyendo las advertencias sobre el peligro inminente, actuó impulsado por un sentido de solidaridad que lo llevó a anteponer la vida de los demás a la propia.

Como consecuencia de las graves heridas sufridas en dicho acto, falleció el 5 de julio de 1953 en el Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de Orán, siendo posteriormente reconocido como el primer "bombero voluntario" o héroe civil de la localidad. En aquel trágico episodio también perdió la vida su hija, Lirta Pos, circunstancia que profundiza el carácter doloroso de los hechos y magnifica aún más el valor de su sacrificio.

Nacido en 1919 en Villa Ángela, fue hijo adoptivo de Ángel Pos y Mercedes Samaniego. A temprana edad se trasladó junto a su familia a la ciudad de Orán, donde desarrolló su vida personal y laboral, destacándose por su dedicación al trabajo y por su permanente disposición a ayudar a los demás. Quienes lo conocieron lo recuerdan como una persona solidaria, generosa y comprometida con su entorno.

El reconocimiento a su figura ha perdurado en el tiempo a través de diversas expresiones de la comunidad: una institución educativa, la "Escuela Osvaldo Pos", inaugurada el 20 de agosto de 1965, y un barrio de la ciudad que lleva su nombre desde 1966, en homenaje a su memoria. Estos gestos dan cuenta del profundo impacto que su accionar dejó en la comunidad.

A más de siete décadas de aquellos acontecimientos, resulta oportuno y necesario que este Honorable Congreso de la Nación destaque y reivindique ejemplos como el de Osvaldo Pos, que contribuyen a fortalecer los valores que deben guiar la vida en sociedad. Su legado constituye una referencia moral que trasciende generaciones y fronteras, recordándonos la importancia de actuar con solidaridad, coraje y vocación de servicio.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

ELIANA BRUNO

Diputada Nacional